

QUITO D.M., sábado 18 de febrero de 2017



**Para:** Consejo Nacional  
Asociación de Scouts del Ecuador

**Asunto:** Guía de Participación Juvenil – ASE 2017

La Red Nacional de Jóvenes, por medio de sus coordinadores se encuentra implementando las bases de cada representación a cada nivel dentro de la Asociación de Scouts del Ecuador.

En este sentido, se ha realizado la elaboración, edición y revisión de la guía de participación juvenil para la Asociación de Scouts del Ecuador.

Cabe mencionar que este documento tiene como fin servir como una guía para los coordinadores nacionales y distritales de la Asociación de Scouts del Ecuador en el proceso de implementación y manejo de redes de jóvenes.

Atentamente,

José Quiroz – César Latorre  
Coordinadores Nacionales  
Red Nacional de Jóvenes – Scouts Ecuador



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Ecuador

Asociación de Scouts del Ecuador  
Scouts Association of Ecuador

Construir un mundo mejor



# Red Nacional de Jóvenes

## Asociación de Scouts del Ecuador

Guía de Participación Juvenil

Red Nacional de Jóvenes

Aprobado el 04 de abril de 2017

RNJ-ASE-2017-0012





# Asociación de Scouts del Ecuador

## Guía de Participación Juvenil

### Contenido

Introducción.....	4
Objetivos .....	4
Niveles de Participación Juvenil en la ASE .....	4
A nivel del Grupo Scout.....	4
Funciones del Jefe de Grupo.....	5
Funciones de los Representantes Juveniles del Grupo.....	5
A nivel Distrital.....	5
Funciones del Comisionado de Distrito .....	5
Funciones de los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito.....	6
A nivel Nacional.....	6
Red Nacional de Jóvenes.....	6
Objetivos de la Red .....	6
Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes .....	7
Responsabilidades de los Coordinadores .....	7
Miembros adicionales.....	7
Foros de Jóvenes.....	7
Foros Grupales .....	8
Foro Nacional de Jóvenes .....	8
Rol de los Adultos en la Participación Juvenil.....	9
Documentos de Referencia.....	10





## Introducción

“En concordancia con lo expresado en la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones que señala: “El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos. Por lo tanto el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia.”” (Política Interamericana de Participación Juvenil, OSM-IAR, 2014).

Es por ello que, es importante reconocer el papel y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la Asociación de Scouts del Ecuador y sus distintos niveles, así como el impacto que esta genere dentro del Movimiento y de la comunidad.

Los objetivos de la participación juvenil son desarrollar, promover y garantizar:

- Los derechos de los jóvenes.
- La democracia y representación relevante.
- La perspectiva de los jóvenes.
- El desarrollo de competencias.
- El perfeccionamiento de la democracia y el dinamismo de las Asociaciones.

## Objetivos

En base a diferentes documentos teóricos tanto nacionales como internacionales, la presente Guía de Participación Juvenil tiene como objetivos:

- Definir y describir los lineamientos de participación juvenil en los distintos niveles de la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE).
- Garantizar y fortalecer la participación juvenil dentro de la Asociación.
- Promover y brindar espacios de aprendizaje que complementen el Método del Programa de Jóvenes.

## Niveles de Participación Juvenil en la ASE

### A nivel del Grupo Scout

La participación juvenil dentro del Grupo Scout se ve reflejada en la representación de los jóvenes del grupo frente al Consejo de Grupo.

En el Consejo de Grupo participan los 2 jóvenes beneficiarios que representan a cada una de las ramas mayores. Estos jóvenes tienen derecho a voz dentro del Consejo.





Cada comunidad de Caminantes y Rovers elige su respectivo representante mediante el Congreso de unidad, el cual reúne a todos los miembros de la comunidad. El representante dura en sus funciones 1 año con una única oportunidad de reelección continua, y puede ser reemplazado en su cargo por el mismo ente que lo eligió.

### Funciones del Jefe de Grupo

El Jefe de Grupo deberá garantizar la participación de los jóvenes, y acompañarlos en el proceso educativo a través del cumplimiento de sus funciones.

### Funciones de los Representantes Juveniles del Grupo

- Participar en los Consejos de Grupo de manera activa, priorizando su participación en temas pertinentes para y sobre los jóvenes.
- Representar a los beneficiarios de las ramas mayores en el Consejo de Grupo, y donde sean convocados.
- Comunicar e informar a sus representados los temas pertinentes y de importancia para ellos.

### A nivel Distrital

La participación juvenil dentro del Distrito se ve reflejada en la representación de los jóvenes de cada Grupo Scout que integra el Distrito frente al Consejo de Distrito.

En el Consejo de Distrito participan los 4 Coordinadores de la Red Distrital de Jóvenes los cuales representan a cada una de las ramas mayores, respectivamente. Estos jóvenes tienen derecho a voz dentro del Consejo de Distrito.

La Red de Jóvenes del Distrito, está conforma por todos los representantes de las Comunidades de Caminantes y Rovers del Distrito; aquí durante una de sus reuniones elegirán a 2 representantes distritales para cada rama, es decir 4 jóvenes representantes por Distrito. Estos jóvenes representantes al ser electos por los representantes de cada grupo, serán los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito.

Los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito duran en sus funciones 2 años con una única oportunidad de reelección continua. Ellos pueden ser reemplazados en su cargo por el mismo ente que los eligió.

En la Asamblea de Distrito puede participar con derecho a voz 1 joven representante por cada Grupo Scout, priorizando su participación en temas pertinentes para y sobre los jóvenes, así como también de informar a los beneficiarios de su grupo.

### Funciones del Comisionado de Distrito

El Comisionado de Distrito deberá garantizar la participación de los jóvenes, y acompañarlos en el proceso educativo a través del cumplimiento de sus funciones.





## Funciones de los Coordinadores de la Red de Jóvenes del Distrito

- Participar en los Consejos de Distrito de manera activa, priorizando su participación en temas pertinentes para y sobre los jóvenes.
- Representar a los beneficiarios de las ramas mayores en el Consejo de Grupo, y donde sean convocados.
- Comunicar e informar a sus representados los temas pertinentes y de importancia para ellos.

## A nivel Nacional

La participación juvenil en entes Nacionales se ve reflejada en la representación de los jóvenes a través de los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes.

En el Consejo de Nacional y en la Asamblea Nacional participan los 2 Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes. Estos jóvenes tienen derecho a voz dentro de ambos organismos.

## Red Nacional de Jóvenes

La red es un espacio educativo de participación abierta y siempre horizontal, en el que cada joven es un punto de conexión. La red es parte del programa educativo y permite a los jóvenes, bajo los valores de la Ley y Promesa Scout, interactuar ordenadamente, proponer, analizar y debatir sobre temas de su interés, así como también proponer temas a tratar en los foros distritales y nacionales.

La Red Nacional de Jóvenes está conformada por todas las Redes Distritales del país. La red está constituida por la participación de los coordinadores distritales y los 2 Coordinadores Nacionales.

La toma de decisiones se dará a partir de las normas parlamentarias básicas y por mayoría simple, con unos de los Coordinadores como moderador de este proceso. Cada miembro contará con un voto no delegable.

## Objetivos de la Red

- Ofrecer un espacio que asegure la constante comunicación entre los jóvenes.
- Promover y motivar la permanente participación de los jóvenes en las estructuras grupales, distritales y nacionales.
- Invita y convoca a la participación de los jóvenes en los diferentes proyectos que se estén organizando.





## Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes

Los Coordinadores “no son quienes tienen la autoridad, sino quienes toman sobre sí la responsabilidad de mantener vinculadas a las personas que forman la Red y dan cuenta periódica de los resultados.” (Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana, OMMS-IAR, 2016).

Los Coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes, son 2 jóvenes electos por sus pares en el Foro Nacional de Jóvenes; uno cada año. Los mismos que deberán contar con capacidades de trabajo en redes, trabajo en equipo, favorecer la comunicación entre los miembros, y sobretodo responsabilidad y compromiso con las funciones del cargo.

Los 2 Coordinadores duran en sus funciones 2 años. Ambos tienen una única oportunidad de reelección continua, por 2 años.

Para ser electos Coordinadores, los candidatos deberán tener entre 15 y 21 años de edad a la fecha de la elección, estar inscritos en la Asociación de Scouts del Ecuador mínimo 2 años, entre otros requisitos que se planteen al momento de la postulación.

## Responsabilidades de los Coordinadores

- Desarrollar correctamente sus funciones según lo normado dentro de los términos de referencia de la Red Nacional de Jóvenes.
- Acompañar en el proceso de creación de las Redes Distritales.
- Dar soporte a las Redes Distritales.
- Asegurar la participación juvenil en la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Mantener una constante comunicación con los jóvenes y las Redes Distritales del país.

## Miembros adicionales

En razón, los coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes se encuentran facultados para agregar un miembro ad-hoc a su equipo de trabajo, en caso de requerirlo. Esta persona debe cumplir con los mínimos requisitos establecidos en este documento para los coordinadores. La selección debe hacerse bajo los términos de referencia que se señalen en la convocatoria. Este cargo, a diferencia de los coordinadores, tiene una máxima duración de un año.

## Foros de Jóvenes

El documento de *Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana* del año 2016 nos dice que:

El Foro de Jóvenes es una herramienta educativa que apoya el proceso de desarrollo de la participación juvenil, en colaboración con adultos y jóvenes





miembros de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS). Los foros son eventos que empoderan e inspiran a los jóvenes a través de un enfoque participativo, ayudándoles a desarrollar habilidades en la toma de decisiones que pueden utilizar dentro del Movimiento Scout y en la sociedad en general.

El Foro de Jóvenes es un espacio para la información, la formación y la experiencia concreta de discutir y adquirir una comprensión más profunda de diferentes temas. También es una fuente de inspiración, proporcionando contacto con nuevas personas, nuevas ideas, pensamientos innovadores, diferentes experiencias y métodos de trabajo.

### Foros Grupales

Al ser los foros una herramienta importante para la participación de los jóvenes en la vida democrática y la toma de decisiones, estos tendrán como fin discutir y revisar temas de intereses generales, y por consiguiente hacer propuestas y recomendaciones sobre ellos.

Se recomienda socializar el informe del Foro Grupal en el Foro Distrital o en reunión de toda la Red Distrital de Jóvenes; y así mismo, socializar el informe del Foro Distrital en reunión de la Red Nacional de Jóvenes.

### Foro Nacional de Jóvenes

El Foro Nacional de Jóvenes es una herramienta educativa que apoya el proceso de desarrollo de la participación juvenil. El foro empodera e inspira a jóvenes scouts de todo el país a través de un enfoque participativo, ayudándolos a desarrollar habilidades en la toma de decisiones que pueden ser usados dentro del Movimiento Scout y en la sociedad en general.

El modelo de participación para el Foro de Jóvenes será a través de delegados y representantes de todos los Grupos Scouts del país. Serán 2 representantes por cada Comunidad de Caminantes y Rovers del país, procurando que uno de ellos sea el representante de la unidad, y el otro delegado será electo por el Congreso de Comunidad. Cada Grupo Scout del país podrá contar con la participación de 4 delegados al Foro Nacional de Jóvenes, los cuales podrán ser acompañados por un máximo de 1 Adulto por cada Grupo Scout participante.

También podrán participar del Foro Nacional de Jóvenes los Coordinadores de las Redes Distritales en calidad de sus funciones como representante distrital.

La modalidad del Foro podrá estar dividida en grupos personalizados para cada rama, es decir un espacio para Caminantes y otro para Rovers, pero eventualmente podrán trabajar en conjunto. Sin embargo las Reglas de Procedimiento se aplican para todos los espacios que se realicen en el Foro, ya sean estos por ramas individuales o en plenarios generales.







Algunos de los temas y resultados del foro son:

- Visiones, Recomendaciones y/o Resoluciones: Tanto hacia dentro o fuera de la ASE sobre temas concretos que los involucra, por ejemplo: “La visión de los jóvenes sobre la pertinencia o no de uniforme Scout”, “Recomendaciones de los jóvenes hacia el CNS”, etc.
- Consultas y/o propuestas: Sobre temas específicos tanto hacia dentro o fuera de la ASE que haya surgido de la Red o consultados por la diferentes instancias de la ASE. Por ejemplo: “Calendario de eventos”, revisión de algún documento en específico, etc.
- Seguimiento: se expondrán los resultados de los proyectos, actividades y eventos realizados en conjunto, así como también recomendaciones de áreas de acción, temas y metodologías. En ningún caso el foro se convierte en un ejecutor de actividades.
- Charlas y talleres: Espacios de aprendizaje y capacitación que puedan recibir o participar los miembros del Foro sean internos o externos.
- Evaluación e informes: Sobre las metas alcanzadas con la ejecución de las actividades durante el año; así como la presentación de informes, acuerdos y resultados de la red y del foro del período anterior.

## Rol de los Adultos en la Participación Juvenil

Siendo la Participación Juvenil un mecanismo dentro del proceso educativo de los jóvenes del Movimiento Scout, el rol de los adultos voluntarios está dado en las mismas dinámicas y responsabilidades propias de su función dentro del desarrollo de cualquier actividad o proyecto a nivel de unidad, grupo, distrito o nacional. Estas esferas de participación juvenil tienen como objetivo dar a los jóvenes los espacios en los cuales puedan vivir plenamente la toma decisiones y asumirlas, esto requerirá del espacio necesario de los dirigentes, es decir de acompañar, garantizar y facilitar el desarrollo, sin convertirse en un participante del mismo.

El Adulto voluntario deberá interesarse y comprometerse con el desarrollo de esta herramienta, así como comprender la importancia de ella dentro del proceso educativo de los jóvenes.

También podrá formar parte del Equipo Organizados del Foro en caso de ser convocado. Mediante la participación en este Equipo, es muy probable que el adulto descubra nuevas habilidades y capacidades de los jóvenes; así mismo su presencia es importante puesto que, desde la experiencia, puede aportar de manera óptima a la realización y coordinación del Foro en todos los aspectos.





## Documentos de Referencia

Asociación de Scouts del Ecuador. *Estatutos de la Asociación de Scouts del Ecuador*. 2016.

Asociación de Scouts del Ecuador. *Guía de Participación Juvenil*. 2012.

Asociación de Scouts del Ecuador. *Reglamento General de la Asociación de Scouts del Ecuador*. 2010.

Organización Mundial del Movimiento Scout. *Política Scout Mundial de Participación Juvenil*. 2015.

Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. *Documento 03: Informe Trienal – 26° Conferencia Scout Interamericana*. 2016.

Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. *Participación Juvenil en la Región Scout Interamericana*. 2016.

Organización Mundial del Movimiento Scout – Región Interamericana. *Política Interamericana de Participación Juvenil*. 2014.

Scouts de Argentina Asociación Civil – Dirección Nacional de Juventud. *Foro de Jóvenes 2016*.

Scouts de Argentina Asociación Civil – I.M Marina Rustán. *Prezi sobre el Voto Joven*. 2015